

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 0577

0000012

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 12 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PLANIFICACION SOCIO ECONOMICO INTEGRAL PLANISOC CIA. LTDA." en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos que se proponen en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

Quito, a 23 OCT. 1995

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVO
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

SECRETARIO GENERAL

Con fecha 9 de mayo de 1995
a F. 10.06 bajo el número 745
del Registro Mercantil Tomo 126 se halla
firmada por *Arizaga* copia de la presente
escritura.

Quito a 11 de octubre de 1995

REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

MA
Acept
E.C.U. D. 1995

22
23
24
25
26
27
28